



Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 004
Lugar: Findeter	Fecha: 30 de enero de 2017
Modalidad: Semi Presencial	Hora inicio: 9:25 am
	Línea: Agua
	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de solicitud de corrección del nombre del proponente seleccionado en el proceso de contratación CONVOCATORIA N° PAF-IBAL-I-028-2016 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA”, debido a que en la recomendación de adjudicación y en el acta N° 003 del 23 de enero de 2017 del Comité Fiduciario se consignó de manera errada el nombre del consorcio, cuyo nombre correcto conforme al documento consorcial obrante en la propuesta es CONSORCIO INTER AGUAS 028.	OMAR HERNANDO ALFONSO
3. Proposiciones y varios	TODOS
MIEMBROS DEL COMITÉ:	
<p>En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Orosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. COMITE FIDUCIARIO. Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter
Vicepresidente Financiero - Findeter	Vicepresidente Comercial – Findeter
Gerente de Agua y Saneamiento Básico – Findeter	Gerente Técnico - Findeter
Gerente de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP - Municipio de Ibagué e IBAL ESP Oficial	Director Administrativo y Comercial de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP - Municipio de Ibagué e IBAL ESP Oficial
PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:	



NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RAMIRO FORERO CORZO	VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO Y RIESGO	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑÓN CORRALES	VICEPRESIDENTE COMERCIAL	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA	GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	FINDETER
INVITADOS	CARGO	ENTIDAD
GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE	COORDINADORA DE ASUNTOS LEGALES	FINDETER
JORGE CACERES DUARTE	DIRECTOR CONTROL FIDUCIA	FINDETER
OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	FINDETER
SANTIAGO RODRÍGUEZ	ANALISTA	FINDETER
HERNAN MARIA NAVARRETE LE BAS	COORDINADOR UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
LAUREEN YISETH GONZALEZ DUEÑAS	ABOGADO	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO	ANALISTA DE GESTIÓN – UNIDAD DE NEGOCIOS ESPECIALES	FIDUCIARIA BOGOTA S.A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 09:25 a.m., se reunieron en sesión presencial los suscritos, RAMIRO FORERO CORZO, en su calidad de VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO Y RIESGO, ANA PATRICIA CAÑÓN, en su calidad de VICEPRESIDENTE COMERCIAL, DIANA PATRICIA TAVERA, en su calidad de GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO; y HERNAN MARIA NAVARRETE LE BAS, LAUREEN YISETH GONZALEZ y LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO en representación de la Fiduciaria Bogotá., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 004. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de solicitud de corrección del nombre del proponente seleccionado en el proceso de contratación de la CONVOCATORIA N° PAF-IBAL-I-028-2016 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA”, debido a que en la recomendación de adjudicación y en el acta N° 003 del 23 de enero de 2017 del Comité Fiduciario se consignó de manera errada el nombre del consorcio, cuyo nombre correcto conforme al documento consorcial obrante en la propuesta es CONSORCIO INTER AGUAS 028.

Omar Hernando Alfonso de la Dirección de Contratación solicitó al Comité Fiduciario la corrección del nombre del proponente seccionado en el proceso de contratación - CONVOCATORIA N° PAF-IBAL-I-028-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA”, debido a que en la Recomendación de adjudicación y en el Acta 003 del 23 de enero de 2017 del Comité Fiduciario, se consignó de manera errada el nombre del consorcio, cuyo nombre correcto conforme el documento consorcial obrante en la propuesta es CONSORCIO INTER AGUAS 028.


De igual manera se presentó a los miembros de Comité Fiduciario la el alcance al Acta No 003 del 23 de enero de 2017 del Comité Fiduciario de conformidad con lo enviado por la Dirección de Contratación así:

II. RECOMENDACIÓN:

De conformidad con lo señalado, se estima procedente dar alcance al Acta No. 003 del 23 de enero de 2017 del Comité Fiduciario, en el sentido de establecer que conforme a los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, en consonancia con el documento de conformación consorcial la aprobación, selección y adjudicación de la CONVOCATORIA N° PAF-IBAL-I-028-2016 para la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA" es al "CONSORCIO INTER AGUAS 028" conformado por GNG INGENIERIA S.A.S., con una participación del (60%) y LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO con una participación del (40%), representado legalmente por JORGE GOMEZ FALLA.



OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Director de Contratación Findeter

Elaboró: Jose E. Cerquera Bonilla. 

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la información presentada y conforme a la solicitud de la Dirección de Contratación, aprueban la corrección del nombre del proponente seleccionado en el proceso de contratación de la CONVOCATORIA N° PAF-IBAL-I-028-2016 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA", de acuerdo con el alcance a la recomendación de adjudicación y en este sentido se da alcance al acta N° 003 del 23 de enero de 2017 del Comité Fiduciario, para indicar que el nombre correcto del contratista a quien se le adjudicó la convocatoria No PAF-IBAL-I-028-2016, conforme al documento consorcial obrante en la propuesta es CONSORCIO INTER AGUAS 028

Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones o varios.

Verificación de Eficacia:

% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%